

boletín oficial de la provincia



núm. 189



miércoles, 2 de octubre de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-04942

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 20/09/2024, de nombramiento de jueces de paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
BELORADO	SUSTITUTO	NOEMÍ BRAVO SOLAS
FUENTELISENDO	TITULAR	ELENA MARÍA GUIJARRO DOMINGO
HURONES	TITULAR	VALENTÍN IBEAS CASTILLA
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	TITULAR	ALBERTO GÓMEZ RUIZ-CANALES
REBOLLEDO DE LA TORRE	TITULAR	JESÚS MARÍA ALONSO GONZÁLEZ
TERRADILLOS DE ESGUEVA	TITULAR	JOSÉ IGNACIO LÁZARO MUÑOZ
VALLE DE LAS NAVAS	TITULAR	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ IBEAS
VALLE DE MENA	TITULAR	JOSÉ LUIS RANERO GUTIÉRREZ
VALLE DE MENA	SUSTITUTO	PABLO JESÚS GUTIÉRREZ ALONSO
VILLALBILLA DE BURGOS	SUSTITUTO	LAURA FRANCO TAJADURA

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el juez de primera instancia e instrucción del partido en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de jueces de paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establecen los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 24 de septiembre de 2024.

La secretaria de Gobierno, María Teresa de Benito Martínez

diputación de burgos